



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

12 de febrero de 2024 a las 09:18

**Lugar de celebración**

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

**SECRETARIA**

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

**VOCALES**

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma telemática.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

D. Eduardo Zurita Povedano, Director del Servicio de Urbanismo, asistente de forma telemática.

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor, asistente de forma presencial.

D. Jesús Ruiz Álvarez, Director del Servicio de Medio Ambiente, asistente de forma presencial.

D. Francisco Fernández Carmona, Vocal del Grupo Municipal Almuñécar Unida para la Gente, asistente de forma presencial.

**OTROS ASISTENTES**

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

**Orden del día**

- 1. Expte. 133/2023 (GEST 10091/2023): Servicio de mantenimiento, conservación y mejora de parques y zonas verdes en el municipio de Almuñécar.** - Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
- 2. Expte. 140/2023 (GEST 10510/2023): Servicio de asesoría y representación jurídica, mediante letrado y procurador, de los intereses del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar y sus entes instrumentales en materia contencioso-administrativa, civil y penal – Dar cuenta de las alegaciones presentadas por las empresas licitadoras.**





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**Se Expone**

- 1. Expte. 133/2023 (GEST 10091/2023): Servicio de mantenimiento, conservación y mejora de parques y zonas verdes en el municipio de Almuñécar.** - Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ALTHENIA S.L.U.	B92445493	02-02-2024 09:59	Si	jromero@gruposando.com
LICUAS S.A.	A78066487	02-02-2024 10:51	Si	contratacion@licuas.es

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ALTHENIA S.L.U. - B92445493 -----**Admitida**

CIF: LICUAS S.A. - A78066487 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B, de criterios de valoración subjetivos de las dos empresas licitadoras, y se remiten las Memorias a los Servicios Técnicos Municipales para la valoración de las mismas, de la cual se dará lectura en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

---

2. **Expte. 140/2023 (GEST 10510/2023): Servicio de asesoría y representación jurídica, mediante letrado y procurador, de los intereses del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar y sus entes instrumentales en materia contencioso-administrativa, civil y penal – Dar cuenta de las alegaciones presentadas por las empresas licitadoras.**

La Mesa de Contratación da cuenta de las alegaciones a la valoración de las ofertas, presentadas por la empresa ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P., CIF: B46356481, donde solicitaban la revisión de las resoluciones judiciales remitidas por la licitadora GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P., CIF: B92918325.

Igualmente, del escrito presentado por GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P., CIF: B92918325, se desprende su conformidad con la eliminación de aquellas resoluciones con fecha anterior a 22 de noviembre de 2018, conforme a la interpretación realizada por el órgano de contratación respecto al plazo temporal que deben cumplir las sentencias presentadas, e igualmente en lo relacionado con los asuntos íntegramente ganados, tal y como establece el Pliego de Condiciones, si bien muestran su disconformidad con la interpretación realizada por la empresa Andersen Tax & Legal Iberia sobre la validez de los autos presentados.

Sobre este último asunto, el Jefe del Servicio de Contratación informó que el Pliego de condiciones administrativas, en el apartado de valoración B) Méritos profesionales, establece el término “**Sentencias judiciales ganadas**”, y que en todo caso habrá que estar a lo que dispongan los Pliegos que rigen el procedimiento.

Se da traslado de las alegaciones presentadas y del Acta de la Mesa de Contratación de la sesión actual a los Servicios Técnicos Municipales, para que emitan Informe de valoración acerca de las mismas, del que se dará lectura en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.

Siendo las 09:26, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez  
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez  
PRESIDENTE DE LA MESA

